

CONTRATORIA INTERNA



VILLA DE REYES  
SAN LUIS POTOSÍ

# DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

INSTRUCTIVO Y FORMATO  
PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS

INICIO DEL ENCARGO

# CONTRALORÍA INTERNA

## VILLA DE REYES

### **INSTRUCCIONES PARA EL LLENAO DE LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL INICIAR EL ENCARGO**

La Declaración Inicial de Situación Patrimonial deberá ser presentada dentro de los (60) (sesenta) días naturales siguientes a la toma de posesión, según lo establecido en el artículo 104 fracción I de la Ley de Responsabilidades de los servidores Públicos del Estado y Municipio de San Luis Potosí.

Se deberá declarar la situación patrimonial del Servidor Público a la fecha que inicia su encargo.

**DEPENDIENTE ECONÓMICO** Son las personas familiares o no cuya manutención depende principalmente de los ingresos del Servidor Público.

**SEMOVIENTES** Se dice de los bienes o propiedades que consistan en cualquier tipo de ganado.

**MENAJE DE CASA** Se entenderá por menaje de la casa, los enseres y artículos del hogar nuevos o usados, en cantidades y características que permitan determinar que serán destinados para uso doméstico.

**La declaración deberá ser llenada con bolígrafo, letra clara y legible, mayúsculas y de molde ó a máquina, sin corrector, ni tachaduras ni enmendaduras, siendo obligatoria la presentación de la fotografía reciente del declarante.**

Las cantidades deberán ser expresadas en moneda nacional sin centavos o si fuere en moneda extranjera manifestarlo así, especificando la denominación correspondiente.

No abreviar apellidos ni nombres. Si los espacios de alguna sección son insuficientes se podrá utilizar fotocopia de la misma y anexarla a esta declaración. Si no hay nada que declarar sólo marcar la opción ninguna y cancelar los espacios que no copie. Cerciórese de firmar cada hoja debidamente.

Deberán de ser declarados todos los bienes muebles e inmuebles (incluyendo valores, inversiones y cuentas bancarias) que sean propiedad del Servidor Público, Cónyuge y/o dependientes económicos, así como los que estén a nombre de otra persona hayan sido adquiridos con una participación significativa de los ingresos del declarante.

Los bienes muebles e inmuebles adquiridos a crédito se declararán según correspondiera la operación, anotando la fecha y el valor de esta. Asimismo, deberá completarse la información en el apartado de gravámenes y adeudos que afecten el patrimonio.

En el caso de que se adquirieran bienes o servicios a través de un crédito personal o tarjeta de crédito con un valor de igual o superior a seis veces su remuneración deberá manifestarlo como servidor público, deberá especificarla en el apartado de gravámenes y adeudos que afecten el patrimonio.

En el caso de que posea semovientes deberán reportarse en el apartado correspondiente anotando las cantidades totales y género o especie que posea al momento de iniciar su encargo.

Cuando existan bienes patrimoniales distintos a los que se especifican en el formato deberá reportarlos en el apartado correspondientes a otros.

# CONTRALORÍA INTERNA

## VILLA DE REYES

Si desea aclarar o ampliar la información sobre cualquier asunto referido a su patrimonio, se recomienda utilizar el espacio de observaciones, así como cualquier sugerencia o comentario sobre el formato.

Si el Servidor Público no presenta la Declaración de Situación Patrimonial de forma oportuna y sin causa justificada, se aplicarán las sanciones previstas en el artículo 75 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí. Previa substanciación de procedimiento administrativo disciplinario correspondiente.

Si al presentar su Declaración Patrimonial, el Servidor Público faltare a la verdad, además de ser sancionado administrativamente conforme a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios del San Luis Potosí, será denunciado ante el Ministerio Público Artículo 103 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

### **MUY IMPORTANTE**

Deberá presentar su Declaración de Situación Patrimonial, en las oficinas de la Contraloría Interna del H. Ayuntamiento de Villa de Reyes, ubicada en Jardín Colón Bustamante SAN Villa de Reyes S.L.P. C.P. 79500 en horario de 09:00 a 18:00 horas de Lunes a Viernes, ante el personal facultado y autorizado. Ellos le entregarán el Acuse de Recibo correspondiente, el cual será su **único** comprobante que acredita la entrega de la respectiva declaración.

La Contraloría Interna no es responsable de la documentación que sea enviada por correo o por interponer personas, por lo que recomendamos a todos los servidores públicos la atención y previsión necesarias en su manejo.

Una vez que haya llenado su Declaración Inicial, fotocopie y consérvela en su poder ya que ésta le facilitará en gran medida el llenado correcto y ágil de su siguiente declaración.

Para solicitar copia de cualquiera de sus Declaraciones presentadas, deberá hacerlo por escrito, y ésta le será entregada (en un plazo no mayor de 72 horas) únicamente al Servidor Público interesado, quien deberá presentarse e identificarse con documento oficial con fotografía o en su defecto, con escrito facultar a quien le interesado correspondiente y de igual forma con documento oficial con el fin de preservar la confidencialidad necesaria.

En caso de requerir mayor orientación o de aclaraciones adicionales sobre el llenado y de los formatos de la Declaración de Situación Patrimonial, los Servidores Públicos de este Órgano de Control Interno, atenderán en las oficinas de la Contraloría Interna del H. Ayuntamiento de Villa de Reyes, ubicada en Jardín Colón Bustamante SAN Villa de Reyes S.L.P. C.P. 79500 en horario de Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas. Teléfono 01 485 66 100 00 extensión 115 y 116.

# CONTRALORÍA INTERNA

## VILLA DE REYES

### DECLARACIÓN INICIAL DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

C. CONTRALOR INTERNO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE REYES, S.L.P. BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, PRESENTO A USTED DECLARACIÓN INICIAL DE MI SITUACIÓN PATRIMONIAL CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 2 56 FRACCIÓN XX, 101, 102 FRACCIONES I, VI Y VII, 104 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ

Hristian Martinez Eduardo Antonio

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S)

SEXO

F / M

### Domicilio Particular

CED. PROFESIONAL

CORREO ELECTRONICO

(ÁREA EXCLUSIVA PARA PERSONAL DE LA CONTRALORIA)

No. DE ACUSE

CLAVE DE REGISTRO

Eduardo Antonio,

FIRMA DEL DECLARANTE

EXP	WTG.SEP	CARGO	CÓD

# CONTRALORÍA INTERNA

## VILLA DE REYES

### Datos Identificación Puesto

ayudante | H. Ayuntamiento.  
CARGO QUE DESEMPEÑA | DEPENDENCIA O MUNICIPIO EN QUE LABORA

ecologia | 15 enero 2019  
OFICINA O AREA DE ADSCRIPCIÓN | FECHA DE INICIO DE ENCARGO  
DIA / MES / AÑO

**¿DESEMPEÑÓ CARGO PÚBLICO ANTERIORMENTE?**

SI SU RESPUESTA ANTERIOR ES "SI" CONTESTE LOS CAMPOS DE CARGO O COMISION, DEPENDENCIA Y LA FECHA DE TERMINO DE ENCARGO, SI SU RESPUESTA ES "NO", CONTINUE EN LOS CAMPOS DEL APARTADO DEL DOMICILIO DE TRABAJO

NO.

SI / NO

CARGO O COMISION ANTERIOR | DEPENDENCIA O MUNICIPIO DONDE SE PRESENTÓ EL CARGO ANTERIOR

FECHA DE TFRMINO DE ENCARGO  
DIA / MES / AÑO

### Domicilio del Lugar del Trabajo

Jardin colon Bustamante C/N | | Centro.  
CALLE | No. INT | No. EXT. | COLONIA O FRACCIONAMIENTO

79500 | Villalderreyes | 8610090 | 1004  
C P | MUNICIPIO | TELEFONOS | EXTENSIÓN

Eduardo Antonio.  
FIRMA DEL DECLARANTE

# CONTRALORIA INTERNA

## VILLA DE REYES

### Ingresos Mensuales Netos

1. REMUNERACIÓN MENSUAL POR EL CARGO PUBLICO

ANOTE LA SUMA DE CUELLOS HONORARIOS, DIETA,

\$ 4876.

\$

2. SUELDO POR CONCEPTO DE DOCENCIA U OFICIO

\$

\$

3. ACTIVIDAD EMPRESARIAL PROPIA

\$

\$

ESPECIFIQUE EN OBSERVACIONES RAZON SOCIAL Y TIPO DE NEGOCIO

4. POR ARRENDAMIENTOS

\$

\$

ESPECIFIQUE EN OBSERVACIONES

5. INTERESES SOBRE INVERSIONES

\$

\$

6. NEGOCIOS EN SOCIEDAD

\$

\$

ESPECIFIQUE EN OBSERVACIONES

7. OTROS INGRESOS

\$

\$

TOTAL INGRESO MENSUAL

\$

\$

### Egresos Mensuales

1. VIVIENDA (RENTA)

\$

2. ALIMENTACION

\$

3. VESTIDO

\$

4. EDUCACION

\$

5. AUTOMOVIL / TRANSPORTACION

\$

COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTO Y/O REPARACIONES, TENENCIA, SEGURO, ETC

\$

6. SERVICIOS PUBLICOS (AGUA, LUZ, TELEFONO, GAS, ETC)

\$

7. SERVICIO MEDICO

\$

PAGO DE SERVICIO MEDICO DE GASTOS MAYORES Y/O MENORES, MEDICINAS, DEDUCIBLE, SERVICIOS PARTICULARES, ETC

\$

8. DIVERSION, RECREACION Y ESPARCIMIENTO

\$

9. PAGO O ABONO A PASIVOS

\$

10. OTROS EGRESOS

\$

PENSION ALIMENTICIA, ETC

TOTAL DE EGRESOS MENSUALES

\$

OBSERVACIONES:

Eduardo Antonio,  
FIRMA DEL DECLARANTE



# CONTRALORÍA INTERNA VILLA DE REYES

## Apartado B

**¿POSEEN ACTUALMENTE USTED, SU CÓNYUGUE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS, VEHÍCULOS?**

NINGUNO

Si su respuesta es "SI", anote los vehículos a la fecha de posesión del encargo. En las columnas anote el número de clave que corresponda. En caso de marcar opciones "NINGUNO", Cancelar en su totalidad este apartado.

MODELO (AÑO)	MAACA	No. DE SEAFI Vehículo Categoría	PLACAS	FECHA DE ADQUISICIÓN DÍAS/MES/AÑO	FORMA DE ADQUISICIÓN	VALOR DE ADQUISICIÓN	TITULAR
<b>VALOR TOTAL EN VEHÍCULOS</b>						<b>\$</b>	

OBSERVACIONES:

---



---



---

\* Indicar en el apartado de observaciones el nombre del vehículo, categoría, color y año, así como el número de identificación.  
 \*\* Especificar en el apartado de observaciones el nombre del dependiente económico.

SI LOS ESPACIOS EN ESTE RUBRO SON INSUFICIENTES, SACAR UNA FOTOCOPIA Y ANEXARLA

*Eduardo Antonio*  
FIRMA DEL DECLARANTE



# CONTRALORÍA INTERNA

## VILLA DE REYES

### Apartado C

**¿POSEE ACTUALMENTE USTED, SU CONYUGUE Y / O DEPENDIENTES ECONOMICOS, BIENES INMUEBLES?**

NINGUNO

Si su respuesta es SI anote los bienes inmuebles con que cuenta a la fecha de posesion del encargo. En las columnas manifieste el número de clave que corresponda. En caso de marcar opción "NINGUNO" cancelar en su totalidad este apartado.

TIPO DE BIEN	UBICACIÓN <small>Calle, número exterior e interior, Colonia, municipio y código postal</small>	SUPERFICIE		CLAVE CATASTRAL <small>Ver comprobante de pago Del impuesto predial</small>	FORMA DE ADQUISICIÓN	FECHA DE ADQUISICIÓN <small>DÍA / MES / AÑO</small>	VALOR DE ADQUISICIÓN Ó CONSTRUCCIÓN	TITULAR	
		Terreno <small>Metros</small>	construcción <small>Metros</small>						
<b>VALOR TOTAL EN BIENES INMUEBLES</b>							<b>\$</b>		

**OBSERVACIONES**

---



---

\* Indique en el apartado de observaciones el nombre, razón social del gerente o autor de la herencia, así como el instrumento jurídico que lo acredite.  
 \*\* Especifique en el apartado de observaciones el nombre del dependiente económico.  
 SI LOS ESPACIOS QUE SE RUEDRO SON INSUFICIENTES SACAR UNA FOTOCOPIA Y ANEXARLA

*Eduardo Antonio*  
 FIRMA DEL DECLARANTE





# CONTRALORÍA INTERNA

## VILLA DE REYES

### Apartado F

#### Datos del Conyugue y/o Dependientes Económicos

Nombre	PARENTESCO	EDAD	DOMICILIO

Deberá de tomarse como dependientes económicos aquellos individuos que por afinidad sanguínea o civil, dependa total o parcialmente en forma económica del declarante e si en exista alguna relación de interdependencia patrimonial.  
Aquellos servidores público que se encuentren en situación de concubinato, deberán así manifestarlo

C. Contralor Interno del Municipio de Villa de Reyes S. L. P., Respetuosamente solicito se sirva tener por presentada esta declaracion inicial de mi situacion patrimonial, pidiendo me sea otorgado el acuse de recibo correspondiente

PROTESTO LO NECESARIO



VILLA DE REYES, S. L. P., a 25 de Marzo de 2019.

Eduardo Antonio.  
FIRMA DEL DECLARANTE

# CONTRALORÍA INTERNA

## VILLA DE REYES

Con fundamento en los artículos 44,45,46,47,48,49,50,51,52,53,54,55,56 y 57 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí; disposición trigésima octava de las normas para la protección, tratamiento, seguridad y resguardo de los datos personales en posesión de los entes obligados la información contenida en la Declaración de Situación Rendida ante esta Contraloría Interna Municipal cuenta con la garantía de confidencialidad por tratarse de información de carácter personal que tiene la calidad de confidencial del Servidor Público, o de su Representante Legal.

¿Otro/a su consentimiento para hacer público su patrimonio reservando los datos, estrictamente confidencia es?

SI  NO

San Luis Potosí S.L.P a 25 de Marzo, de 2019.

BAJO PROMESA DE DECIR LA VERDAD

Eduardo Antonio

NOMBRE Y FIRMA DEL DECLARANTE

# CONTRALORIA INTERNA VILLA DE REYES

## AVISO DE PRIVACIDAD

### AVISO DIRIGIDO A TITULARES DE DATOS PERSONALES QUE OBRAN EN POSESION DE LA CONTRALORIA INTERNA

Los datos personales recabados en las Declaraciones de Conflicto de Interés, competencia de esta Autoridad, serán protegidos, incorporados y tratados, por la Contraloría Interna del ayuntamiento de Villa de Reyes a través de Sistema para el Registro y Control de Declaraciones de Conflicto de Interés, con fundamento en los artículos 6º párrafo segundo, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17 fracción II y 124 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, artículos 33, 43, 46 y 47 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí, artículo 70 fracción XXXI de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí, y los artículos 1, 103, 115 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 1, 2 fracciones XI y XVI, 3ª fracción XVII, incisos 123 y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, así como de las Normas para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resguardo de los datos personales en Posesión de los Entes Obligados, publicadas el 15 de agosto de 2008, en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, expedidas por la Comisión de Garantía y Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí, disposiciones relativas al tratamiento, protección, seguridad y resguardo de la información confidencial y/o datos personales en posesión de los entes obligados de la información contenida en la Declaración de Conflicto de Interés, los datos personales en posesión de los entes obligados de la información aquí contenida, no se podrá entregar a quien la solicite, salvo autorización expresa de la persona directamente afectada, o de su representante legal; así mismo la información de carácter patrimonial podrá ser transmitida a las Autoridades que lo requieran para el debido cumplimiento de sus funciones públicas de acuerdo a lo establecido en el artículo 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, además de las otras transmisiones previstas en la ley. El responsable del sistema de acceso a los datos personales es el Contralor Interno del Ayuntamiento de Villa de Reyes, a través de la Contraloría Interna, quien tiene su domicilio en Calle Jardín Colón Bustamante s/n, Zona Centro, Villa de Reyes, San Luis Potosí, correo electrónico [ContraloriaInterna.vdr@gmail.com](mailto:ContraloriaInterna.vdr@gmail.com), teléfono: (485)58-10060 extensión 1004. Su interesado (a) podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Corrección y Oposición de sus datos personales, ante la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Villa de Reyes, ubicada en Jardín Colón Bustamante s/n C.P. 79500, Zona Centro; lo anterior se informa en cumplimiento a lo establecido por el artículo 82 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, norma Decimocuarta de las Normas para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resguardo de los Datos Personales en Posesión de los Entes Obligados, publicados, el 15 de agosto de 2008, en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí.

Eduardo Antonio

NOMBRE Y FIRMA DEL DECLARANTE

25 Marzo 2019

FECHA DE FIRMA

## INFORMACIÓN GENERAL

En caso de reproducción de documentos en copias simples o certificadas se recibirán cuando proceda, en los términos de la Ley de Ingresos del Municipio de Villa de Reyes del Ejercicio Fiscal correspondiente. La solicitud de acceso, información, cancelación y oposición podrá hacerse personalmente o por representante en la Unidad de Información de esta dependencia. Artículos 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. Las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición formuladas con fecha(s) que no acrediten la representación legal en términos, será desechada sin perjuicio de que el afectado presente una nueva solicitud por sí o por persona que acredite debidamente su representación legal, de acuerdo a lo establecido en la disposición trigésima octava de las Normas para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resguardo de los Datos Personales en Posesión de los Entes Obligados. Por razones de seguridad de sus datos personales, se requiere presentar y anexar una copia de identificación oficial con fotografía nítida para acreditar como para recibir la información solicitada, cuando se cumpla a uno de los requisitos, una se anexa la documentación correspondiente, la entidad deberá prevenir y atender para que subsane en un plazo no mayor de cinco días hábiles, de acuerdo a lo establecido en la disposición cuarentagésima segunda de las Normas para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resguardo de los Datos Personales en Posesión de los Entes Obligados. Los trámites que se susciten en virtud de la acción de protección de los datos personales serán gratuitos. Artículo 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. Para sugerencias, dudas o quejas, puede comunicarse al (485) 58-10060 extensión 1004 o por correo electrónico [ContraloriaInterna.vdr@gmail.com](mailto:ContraloriaInterna.vdr@gmail.com).

CONTRALORIA INTERNA



VILLA DE REYES  
SAN LUIS POTOSÍ  
1822

📍 JARDIN COLON BUSTAMANTE S/N  
C.P. 79500

☎ 01 485 86 100 90 EXT. 1004

✉ [Ocontraloriainterna.vdr@gmail.com](mailto:Ocontraloriainterna.vdr@gmail.com)

**ELIMINADO:** SEXO, CURP, RFC, HOMOClave, FECHA DE NACIMIENTO, ESTADO CIVIL, LUGAR DE NACIMIENTO, DOMICILIO PARTICULAR, TELEFONOS PARTICULARES, CORREO ELECTRONICO; INGRESOS POR CONCEPTO DE: SUELDO POR CONCEPTO DE DOCENCIA U OFICIO, ACTIVIDAD EMPRESARIAL PROPIA, POR ARRENDAMIENTOS, INTERESES POR INVERSIONES, NEGOCIOS EN SOCIEDAD, OTROS INGRESOS, POR VARIACIÓN FINANCIERA, DONACIONES, HERENCIAS O LEGADO, VENTA DE BIENES MUEBLES, VENTA DE BIENES INMUEBLES PRESTAMOS PERSONALES E HIPOTECARIOS, APLICACIÓN DE INGRESOS POR CONCEPTO DE AHORROS GENERADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES, OTROS INGRESOS; EGRESOS POR CONCEPTO DE PAGO DE ADEUDOS, ADQUISICIONES, ADQUISICIONES, GASTOS DE MANUTENCIÓN FAMILIAR, POR VARIACIÓN EN ACTIVIDAD FINANCIERA, AHORRO, OTROS EGRESOS; DEPENDIENTES ECONÓMICOS. Fundamento Legal: artículo 3 fracción XI, 43, 44, 45, 46, 47, Capítulo II de la Ley General de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; artículos 3 fracciones XI, XVIII y XXVIII, 23, 123, 138 y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, así como las disposiciones contenidas en el Capítulo VI de los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas expedidas por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, que lleva por Título **“DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL”** En virtud de tratarse de información que contiene datos personales.